



ÚNETE AL EQUIPO DEL CECATI 118 COMO INSTRUCTOR DE MECATRÓNICA

Requisitos

1) Formación académica

- * Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Robótica, Ingeniería en control y automatización, Ingeniería mecánica eléctrica, Técnico en mecatrónica, Técnico en automatización y control eléctrico industrial, Técnico en sistemas mecánicos industriales, Técnico en mantenimiento de sistemas automáticos, Derivadas o afines.

2) Experiencia laboral

- * Mínima de 2 años en la función productiva de la especialidad, comprobada mediante la presentación de carta de servicio, expedida por el empleador donde señale RFC, CURP, registro del IMSS, puesto y funciones del trabajador, así como RFC y datos de contacto de la empresa.
 - Cuando la experiencia laboral sea por honorarios o autoempleo, deberá presentar Alta en actividad económica relacionada con la especialidad y última declaración de impuestos.
 - Cuando la experiencia laboral sea en instituciones Públicas presentar hoja única de servicios.
 - Cuando no es comprobable presentar Certificaciones nacionales o internacionales en la función productiva de la especialidad.

3) Experiencia docente

- * Mínima de 1 año, preferentemente relacionada con la especialidad a impartir.
 - Cuando no es comprobable presentar Certificado en el estándar de competencia "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal" clave EC0217 o "Ejecución de cursos con el enfoque de competencias" clave EC0454, o carta compromiso para presentarlo en un plazo máximo de tres meses.

4) Certificación en el ámbito educativo

- * Certificado en estándar de competencia del ámbito educativo o carta compromiso para presentarlo en un plazo máximo de tres meses.

Información general de la vacante

- * Mecatrónica
- * 20 horas
- * \$ 10,464.00 (Sueldo base)

Informes: Carretera Internacional Km. 5.5, S/N, Colonia Parque Industrial, C.P. 84094, Nogales, Sonora, Tel. 631 31 43247. cecati118.admvo@dgctf.sems.gob.mx, dirigirse al Área de Servicios Administrativos del CECATI 118, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs. o al correo electrónico cecati118.admvo@dgctf.sems.gob.mx

Bases

Etapa 1 Registro

- * Pre-registro en la dirección electrónica <http://www.docentesdgctf.cidfort.edu.mx/>
- * Entrega de documentos, para cotejo y validación, en el Área de Servicios Administrativos del CECATI 118, durante el periodo del 11 al 29 de septiembre de 2017.
Original y copia de:
 - * Folio impreso de pre-registro
 - * Identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte)
 - * Acta de nacimiento.
 - * CURP (Clave Única de Registro de Población).
 - * Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (varones de nacionalidad mexicana)
 - * Comprobante de domicilio de fecha reciente (no mayor a tres meses)
 - * Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
 - * Documentos de escolaridad (desde primaria), indispensable acreditar Nivel Medio Superior.
 - * Solicitud de empleo
 - * Currículum vitae actualizado y firmado
 - * Documentos que acrediten la formación académica; experiencia laboral; experiencia docente; y certificación en el ámbito educativo acorde con los requisitos establecidos.
 - * Si tiene otro empleo con plaza o por honorarios, carta bajo protesta de decir verdad referida a la compatibilidad.

Etapa 2 Evaluación

- * Los candidatos que comprueben los requisitos serán notificados por escrito de la fecha, hora y lugar para presentar la evaluación de competencia técnico disciplinar que consiste en la demostración de los desempeños representativos de la especialidad.
- * Los candidatos que hayan obtenido calificación igual o mayor a 8.0 serán notificados para presentar la evaluación de dominio técnico disciplinar que consiste en la demostración de los saberes teórico-metodológicos para impartir los programas de estudio de la especialidad, la calificación mínima es de 6.0.

Etapa 3 Selección

- * De acuerdo con la validación del perfil y la calificación obtenida en cada evaluación, el candidato seleccionado para cubrir la plaza docente será informado de la fecha y requisitos para realizar los trámites de contratación para un periodo de prueba.
- * Los resultados del proceso serán inapelables. Los aspirantes podrán interponer el recurso de revisión, en el entendido de que éste se refiere exclusivamente a la correcta aplicación de las etapas del proceso (registro, evaluación, selección), ello en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la notificación del resultado.

CONVOCATORIA

INTRO. CRISTÓBAL JORGE DIAZ
SUBSECRETARIO DE ENLACE DEL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ENLACE
NORMATIVO-SONORA

INTRO. EDUARDO LÓPEZ GUAYRACÁN E.P.

DIRECTOR

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS
DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
CENTRO DE CAPACITACIÓN
NORM. 118
NOGALES, SONORA

26118MC17/0542